

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio Nacional primario de 1.º de Enero de 1917

Comprende la categoría 10.ª de Maestros con 1.000 pesetas.—Folleto 5.º

— Precio: 50 céntimos —

Se vende en la Imprenta y Librería de SUCESORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.—Teléfono 175.

DOCTOR SERRADA

CIRUGÍA Y ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

— CONSULTA DE 3 A 5 —

Campeador, 3.—MADRID

Los de provincias deben pedir día y hora.—A. An. nov.

De actualidad:

LIBRO DEL OPOSITOR A ESCUELAS

por Isidro Almazán y Francos

Muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas o próximas a anunciarse.—De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha.—Guadalajara.

Precio: UNA PESETA

SU GABAN Ó PELLIZA

cómprolo en *Bazar* el popular *La Tijera de Oro*. Son los mejores. A los señores Maestros condiciones de pago y descuentos especiales.

MIGUEL FLUITERS. 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

Preparación completa

para oposiciones a escuelas nacionales de niños y niñas. Por correo se remiten ejercicios de análisis gramatical y lógico, resolución razonada de problemas, lecciones de cosas y cuantas instrucciones sean necesarias para la oposición.

Informes: Librería de Sucesores de Antero Concha.

SOMBREROS Y GORRAS, sólo el popular bazar *TIJERA DE ORO* tiene las últimas novedades.

CALZADOS CON PISO DE GOMA

LA ORIENTACION felicita a sus abonados en las presentes Pascuas y les desea un nuevo año próspero y feliz.

ESPAÑA

Su regeneración en la Escuela.—Situación económica actual y sus causas.

La situación económica actual de España es lamentable. No faltará quien diga, ni quien pretendiera demostrarnos lo contrario; pero no serán los miles de ciudadanos que padecen hambre, ni la mayoría inmensa que carece de elementos necesarios para la vida y para el desarrollo legítimo de su riqueza, que aumenta cada día el desastre a que precipitadamente se la conduce.

Este estado lamentable en que se encuentra España, ¿es debido a que su suelo es pobre? No; el suelo español, generalmente es rico, porque es muy productivo y debido a su diversidad en el clima, permite obtener muy variados y abundantes frutos en los tres reinos en que se dividen los productos que nos ofrece la Naturaleza.

La industria y agricultura, principales fuentes de riqueza, tiene por desgracia mucho que desear y por ello nos vemos hoy sin tantas materias indispensables para su desarrollo floreciente, que tenemos necesidad de adquirir en el extranjero; cuando aquí en nuestro mismo territorio, que equivale a decir en nuestra misma casa, podían obtenerse con mayor ventaja y acaso sobrantes que producirían ingresos a la nación, que tanta falta hacen en los momentos actuales, en que se ocuparían millares de obreros, que necesitan hoy pan para sus hijos y mañana emigrarán dejándonos sin la riqueza que sus brazos podían producirnos.

La prensa nos da a conocer diariamente las dificultades que ofrecen los escasos medios de transporte, causa por que nos vemos obligados a carecer en muchas ocasiones de nuestros mismos productos y que aumenta considerablemente sus precios, hasta el punto de hacerse poco menos que imposible la vida para muchos españoles.

No se nos oculta que esa escasez de medios de transportes, puede contribuir mucho a la anormal situación que padecemos; pero, más que esto creemos contribuye a ella, la distribución deficiente que de los mismos se hace, la mala dirección de los destinos públicos de nuestra patria y la incapacidad de sus gobernantes para cumplir su misión poniendo coto a tantos desafueros que cometen quienes, dominados por la avaricia, extienden sus negocios con pretexto de la guerra europea, teniendo en nada o muy poco el valor del interés nacional.

Esta dificultad, cual otras tantas, ha podido evitarse con la distribución debida; con el buen orden necesario para que todos los asuntos tengan el debido desenvolvimiento y con el aumento que reclamaran los servicios. Pero a esta distribución, a este orden y a este aumento de servicio, se ha opuesto sin duda el caciquismo que practican gentes sin conciencia, que acaudillan masas incultas o sin la libertad necesaria para defender sus derechos de ciudadanos.

Estos caudillos, que no les satisface sino el constante ingreso en su bolsa, se han apoderado indudablemente también de la acción del Gobierno de tal manera, que le ha dejado exánime, sin vida, sin alientos para cumplir sus deberes gubernamentales, o le ha ofrecido obstáculos que su incapacidad no ha sabido vencer.

No se ocultará a nadie, no puede ocultarse, que este estado de cosas nos conduce a días tristes no lejanos si no se pone remedio; a días de desolación para España, cuando debiera estar en las circunstancias actuales enriqueciéndose grande y generalmente y en vísperas de recobrar lo que tan inicuamente tiene perdido; elevándose a la altura que la corresponde, si contara con la civilización que debiera tener, si tantos millones como gasta poco menos que inútilmente, los viera empleando en el desarrollo de la cultura nacional y en proteger a la industria y agricultura, como lo hacen los pueblos cuyos gobernantes se preocupan de su engrandecimiento.

De todo ello es culpable, a nuestro juicio, la política degenerada que tan a sus anchas se desarrolla aquí por la falta de hombres conscientes, cultos y laboriosos, que sepan hacer frente a esos desafueros de potentados y caciques; que sepan elegir a las personas que han de elevarse a dirigir los destinos públicos de la nación y que tengan resolución para rechazar toda presión que se les presente para la elección de esas personas, que así, con libertad absoluta, con resolución firme y sin compromisos políticos de ninguna especie, puedan dedicarse al cumplimiento de los deberes de sus cargos.

Es necesario, cueste lo que cueste, aumentar esta clase de hombres que no se dejen engañar de tantos vividores que para sostener su vagancia y vivir a lo conde, muy ociosos, se valen de explotar a la ignorancia y que constituyen la corrupción vergonzosa que existe en la sociedad actual.

Esta corrupción, que aumenta cada día más y que es una vergüenza nacional, hay que combatirla en la Escuela; pero hay que combatirla, con la urgencia y valentía que requiere, empen-

diendo una campaña activa en la clase nocturna, contra esos vividores, en la cual extrememos nuestro esfuerzo lo posible, instruyendo a los adultos para formar de ellos, no hombres que sepan trazar su firma, de que se valen más de cuatro para efectuar sus bajas: sino hombres de esos que necesita la patria para su regeneración, saneando la sociedad de esa corrupción que padece; hombres, en fin, que sepan cumplir sus deberes como ciudadanos, pero que tengan también resolución y conocimiento para hacer valer sus derechos y no dejarse conducir como corderos a contribuir con su ignorancia al desenvolvimiento de tanto mal que hoy ataca a los intereses y honor de su patria.

Nuestras afirmaciones, como las de otros, bien conocidas, ponen de manifiesto una vez más, que la regeneración de España está prisionera en esos locales inmundos, en que Jesucristo, avergonzado constantemente, presencia el abandono en que el Gobierno tiene a la primera enseñanza, que es la base de la cultura nacional. Pero nosotros, los maestros, debemos hacer un esfuerzo supremo para libertarla. *¿Habéis oído, compañeros?* Ha llegado el momento de sacudir la responsabilidad que por otros pudiera correspondernos; y si el caciquismo nos cierra la puerta, echémosla por la ventana de la fachada del edificio racional, provista de salvo-conducto, para que pueda circular libremente por los mares de la inteligencia humana.

Muchas y muy grandes dificultades han de presentarse a esta obra redentora de nuestra madre patria; pero ¿qué es lo que no se hace por una madre? De orillarlas, mejor dicho, de aplastarlas, se ha de encargar esa unión del Magisterio que está en vísperas de resucitar. De ahí la necesidad también de que prestemos a ésta el apoyo necesario para que venga vigorizada y con arretos ha prestarnos su auxilio indispensable a fin de que salga pronto la regeneración de España, de su cárcel la Escuela Nacional y se transforme en otra muy distinta la situación económica actual.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

La intervención municipal en las escuelas

Puesto que el Sr. Ministro de Instrucción pública se ha mostrado partidario de la intervención municipal en las escuelas, vaya un botón de muestra como elemento de juicio.

Un año ha aproximadamente fui nombrado maestro interino de Setiles. La incapaz escuela se encontraba exhausta de material; por no haber, ni clarión, ni tinta, ni plumas, ni papel. Ante necesidad tan apremiante solicité una imprescindible subvención que me negaron rotundamente. Optimista y desceoso de cumplir, lo mejor posible, con mi sagrada misión, insistí varias veces en la misma demanda, obteniendo igual contestación. No defraudé por ello y apelando con cautela a la hipocresía, me sometí incondicionalmente al árbitro del pueblo, es decir, me hice esclavo del cacique y entonces se me concedió a ca-

(Sigue a la plana 5.)

ciudadanos para la cultura general de los asociados. Fomentar la cultura general de los asociados. Cooperar con todas las demás Asociaciones, sean o no de orden superior, a la consecución de todo aquello que pueda ser beneficioso para la clase.

Fines sociales CAPITULO PRIMERO

Artículo primero. Esta Asociación se propone: a) Estrechar los lazos de compañerismo entre los miembros que la componen y todos los demás de la clase. b) Velar constantemente por los intereses de éstos, procurando que ejerciten libremente sus deberes y derechos. c) Fomentar la cultura general de los asociados.

REGLAMENTO

CAPITULO II



Art. 7.º Los socios honorarios podrán ser nombrados por la Junta directiva en sesión ordinaria o extraordinaria, siempre teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en ellos concurren, por las cuales se hagan acreedores a esta prueba de gratitud y respeto. Art. 8.º Los socios numerarios tienen derecho: a) A asistir a las sesiones y conferencias. b) A formular proposiciones en beneficio propio o en el de otro asociado. c) A pedir la lectura del Reglamento sobre aquello que dudaren. d) A que otro le represente y, en su caso, defienda. e) A representar oficialmente a la Sociedad cuando para ello fuesen elegidos. f) A formular votos de confianza o de censura a los actos de la Junta. g) A ser miembro de la Junta directiva. h) A que la Junta directiva les auxilie con sus consejos en cuanto tenga relación con los deberes de su cargo. i) A emitir votos en las deliberaciones. j) A que se les defienda en sus injustas persecuciones. k) En caso de fallecimiento, a que una comisión se encargue de incoar y activar el expediente para la percepción de los derechos

Art. 16. Todos los cargos de la Junta son de cese y posesión de una y otra. saliente y entrante, a los efectos respectivos mes de diciembre se reunirán las dos Juntas, el bienio siguiente. En los últimos días del bienio siguiente de la nueva Junta para hacer el nombramiento de la nueva Junta para el bienio siguiente, en vista de él, a la Junta directiva, haciéndose el señalamiento en la misma convocatoria, celebrada en la misma convocatoria, en la fecha señalada en la misma convocatoria, serán presentadas por los vocales que presidan dichas reuniones en la sesión que, en la cabeza de partido y dos en cada una de las otras, del resultado levantarán actas, las que serán presentadas por los vocales que presidan dichas reuniones en la sesión que, en la fecha señalada en la misma convocatoria, celebrada en la misma convocatoria, en vista de él, a la Junta directiva, haciéndose el señalamiento de la nueva Junta para el bienio siguiente. En los últimos días del mes de diciembre se reunirán las dos Juntas, saliente y entrante, a los efectos respectivos de cese y posesión de una y otra. Art. 17. Cuando por cualquier causa vacare algún cargo, no se procederá a elección parcial a no ser que la Junta hubiera quedado reducida a tres individuos y, en tal caso, los nombrados cesarán en el desempeño de sus cargos al hacer la renovación de toda la Junta.

pasivos que correspondan a su familia, siempre que ésta abone los gastos inherentes a ello. Art. 9.º Son deberes de los socios numerarios: a) Contribuir al fomento de la Sociedad y de otras entidades análogas con ella relacionadas. b) La observancia del Reglamento orgánico. c) Asistir a las sesiones a que fuesen convocados conforme a reglamento. d) Desempeñar activa y gratuitamente los cargos para que fuesen elegidos. e) Hacer suya la defensa de cualquier asociado. f) Guardar el orden debido a las discusiones. g) Satisfacer la cuota trimestral de 0,50 pesetas para gastos sociales. Art. 10. Los Maestros que pasen de sesenta años y las Maestras que, por razones de suyo evidentes, tropiecen con dificultades para asistir a las sesiones, pueden o no cumplir libremente con este deber, sin que la falta de asistencia deba ser tenida en consideración a los efectos de las penas de que más adelante se hablará. Sin embargo, unos y otras están obligados a autorizar por oficio a otro compañero para que les represente en las sesiones a que no asistan. Art. 11. Los socios que salvo lo establecido



lidad de reintegro. No creyéndola suficiente para la matrícula exorbitante, reuní a los padres de familia y organicé una función teatral que nos valió sesenta y cinco pesetas líquido. Perspectiva tal me animó a indicarle al secretario, por centésima vez y siempre hipócrita y sumisamente, accediera el Ayuntamiento a mis deseos de contribuir con una pequeña cantidad para obra tan justa como altruista y obtuve autorización, con inefable regocijo, para completar lo rigurosamente necesario. Pero he aquí lo chusco, Sr. Ministro, cuando cesé reclamé *veintitrés pesetas* que se me adeudaban; ¿y sabe el Sr. Rodés que me sucedió? Pues sencillamente que no las cobré. En vano presenté cuentas justificadas. Inútil el testimonio de los padres de los niños y mi interés por la escuela. Todo ello lo reconocían y estaban altamente agradecidos, pero la palabra prometida no había lugar a cumplirla. No menciono las peripecias y disgustos de la casa-habitación, porque no redundan en beneficio del menaje de la escuela. Como novel regionalista, Sr. Ministro, responderán sus actos a sus convicciones; pero como español amante de la renovación de su patria es, un soñador que desconoce por completo a su pueblo, porque no cabe duda que si estuviera en antecedentes de este y otros hechos, sería enemigo irreconciliable de la intervención municipal.

La autonomía a los municipios, respecto a la enseñanza primaria, es un absurdo inconcebible que equivale a aumentar el analfabetismo y a matar de hambre al maestro; es tanto como socavar los cimientos de la civilización y del progreso; derruir en vez de renovar. No crea por eso el Sr. Rodés que nos asusta su idea, acaso seamos más acérrimos que él prácticamente; lo que nos asusta es la idea de tener que depender de esos parásitos que nos denigran y nos esclavizan. ¿Qué garantía puede ofrecer a un maestro la autonomía de un pueblo supeditado al cacique filibustero que regatea el material para la escuela y niega, con descaro inaudito, al educador la exigua cantidad de *veintitrés pesetas*, que autorizadamente invirtió en alimento espiritual? Pues la garantía de negarle, aun con toda cautela hipócrita y misericordiosa posible, el pan cotidiano.

ANDRÉS MENCIA.

A UN DEBER, OTRO DEBER

Agradecidos, y mucho, quedamos al digno compañero D. Mariano Berceruelo, por el atento saludo y ofrecimiento que hace en este periódico profesional, correspondiente al día 14 de los corrientes.

Siempre los Maestros alcarreños dieron pruebas de su caballerosidad y en este caso, como en todos cuanto se presentaron, piensan de igual forma, y no exageraré si yo, el más insignificante de cuantos integramos la familia del Magisterio en esta provincia, adelantándome a todos, contesto a tan correcto saludo en nombre de ellos ofreciéndonos en un todo y considerándonos muy honrados con su amistad, tan expresivamente ofrecida.

Por mis pocos méritos para ello reconozco no soy el llamado a contestar a dicho saludo, pero muéveme a hacerlo el ser acaso uno de los primeros con-

cidos de este señor en esta capital, pues me relevó en la escuela que desempeña y que yo ocupaba interinamente.

Su nobleza y caballerosidad, unidas a la distinción y educación exquisita que le adornan, hicieron que desde el momento que le conocí sintiera por él gran afecto, siendo esta la causa por la que aprovecho la ocasión para reiterarle mi afecto y a la vez dar ocasión a que todos vayan conociendo a tan digno compañero.

He tenido ocasión de visitarle en su Escuela (que fué mía) y no he podido menos de sorprenderme al ver admirablemente pintado, en el frente de aquél sillón que por espacio de cortos meses ocupé, *un mapa de la provincia*, tan bellamente ejecutado, que envidia causaría hasta a muchos de los que a ello se dedican.

Ví también el mapa oro-hidrográfico de España, que como el anterior, es notable, siendo suficientes ambos trabajos para acreditar a un profesional.

No dudo sería del gusto de quien lo viera, y conociendo cual conozco la amabilidad del Sr. Berceruelo, no puedo menos de creer que, sería tan complaciente, que nos dejaría ver a todos sus excepcionales aptitudes demostradas en los expresados trabajos ilustrando, esto con sus inteligentes observaciones y explicación.

Pido mil perdones a mi ilustrado sucesor, si con la publicación de estas líneas hiero su excesiva modestia, pero créame, es un trabajo tan notable, que aun temiendo incurrir en su enojo, me atrevo a darlo a la publicidad para que todos los compañeros lo conozcan y coincidan (según creo) con mi opinión.

Rogando a todos indulgencia por haber sido el que, con menos méritos para ello, recogí el saludo atento de dicho señor, tengo la satisfacción de hacer presente al mismo que nos consideramos orgullosos al poder contar entre nosotros a tan digno compañero, que ocupará en nuestras amistades el lugar que por sus méritos le corresponde.

EMILIO GONZÁLEZ MOLINERO.

El auxilio del Estado

La paga extraordinaria que a cada perceptor le corresponde percibir este mes, salvo variación, es la siguiente:

Pesetas	Descuento de 1'20 por 100	Líquido anual	Tanto por % aplicable	Líquido a cobrar
1.000	12'00	998'00	10'00	98'80
1.100	13'20	1.086'80	10'00	108'68
1.375	16'50	1.358'50	9'75	132'30
1.500	18'00	1.482'00	9'75	144'50
1.650	19'80	1.630'20	9'25	150'80
2.000	24'00	1.976'00	9'25	132'78
2.500	30'00	2.470'00	8'75	216'12
3.000	36'00	2.964'00	8'25	244'53
3.500	42'00	3.458'00	7'75	268'00
4.000	48'00	3.952'00	7'25	286'52

Crean algunos que debe deducirse también el 6 por 100 que se paga para haberes pasivos, pero nosotros entendemos que no, dado que ello es para el Montepío, en cierto modo de carácter particular.

ASAMBLEA

Como estaba anunciado, ayer se reunieron en Guadalajara los diferentes representantes de las Asociaciones de la provincia, para deliberar acerca de la constitución de una Asociación del Magisterio, que, desposeída de prejuicios y atenta solo al bienestar de la clase, pudiera ser la unión de todos los elementos sanos que integran el profesorado primario español.

A la reunión, que tuvo efecto en la Escuela municipal de la plaza de San Esteban, acudieron, además de los representantes de Asociaciones, bastantes maestros cuyo número no bajaría de cincuenta.

La sesión de apertura fué presidida por el inspector-jefe de la provincia D. Manuel Martín Chacón y por el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza D. Paulino Saldaña. El Sr. Martín Chacón propuso a la Asamblea la creación de un Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Constituir, por unanimidad, la Asociación provincial independiente de todas las demás que existen en la clase.

Nombrar la Junta directiva de la misma, quedando ésta constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Mariano Berceruelo.

Vicepresidente, D. Federico Dilla.

Tesorero, D. Clemente Cuesta.

Vocales, todos los Presidentes de las Asociaciones de este partido representadas, más el Presidente de la comisión de interinos.

Secretario, el de la del partido D. Faustino A. Rodríguez.

Esta Junta nombró una Comisión permanente, que se encargará de la tramitación de los asuntos urgentes y de la reforma del Reglamento porque ha de regirse esta entidad, que someterá a la aprobación de los demás representantes, para que oído el parecer de todos los compañeros, puedan aquéllos prestar su conformidad o presentar las enmiendas que juzguen oportunas. Dicha Comisión permanente, la componen: el Presidente, Sr. Berceruelo; el Secretario, señor Rodríguez y los Presidentes de las asociaciones de Sigüenza, Brihuega y Guadalajara.

Se acordó también por unanimidad protestar del atropello de Monforte, de la persecución de que son víctimas los compañeros interinos señor Escobar y demás procesados a instancia de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio y de la pretensión de las provincias Vascongadas, de que se les conceda la autonomía en asuntos referentes a la enseñanza y nombramiento de los maestros.

DE OPOSICIONES

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio respecto a la aplicación de la Orden de 19 de noviembre último relativa a las oposiciones libres para ingreso en el Magisterio nacional, esta dirección acuerda:

1.º Que por la Sección de Barcelona se haga saber al Sr. Obispo de aquella Diócesis que el criterio seguido de que los vocales eclesiásticos de los Tribunales de oposiciones se elijan por los Cabildos Catedrales y que se tendrán en cuenta sus respetables observaciones en lo sucesivo por si fuere posible atenderlas.

2.º Que en las provincias que tengan asignada una Inspectora de Primera enseñanza, ésta deberá hacer la propuesta de Maestra para el Tribunal, y el Inspector Jefe se limitará a elevar los de Maestros.

3.º Que los Institutos deberán tener en cuenta que sólo podrán ser designados para el Tribunal los Catedráticos numerarios.

4.º Que la edad para tomar parte en las oposiciones sea la de 20 años cumplidos a la fecha de la convocatoria, sin que puedan tomar posesión de plaza hasta cumplir los 21.

5.º Que en aquellas provincias pertenecientes a Rectorados que tienen pendiente de colocación opositores con derecho a ingreso, se deje en suspenso la realización de los ejercicios hasta que solo quede un tercio de aquellos sin destino, teniendo en cuenta siempre que mientras esté sin Escuela uno sólo de los opositores con derecho a ella procedentes de los Rectorados, no podrán adjudicar plazas a los que ganen éstas en las provinciales, y

6.º Que las plazas de nueva creación que pueden anunciar las Secciones, son las que no estén agregadas a las oposiciones de Rectorado.

Oposiciones turno libre

Continuación de las Secciones administrativas de 1.ª Enseñanza que convocan a oposiciones para proveer plazas de 1.000 pesetas de sueldo:

Teruel, 20 plazas de Maestros y 16 de Maestras. (Gaceta 21 diciembre.)

BIBLIOGRAFIA

La guerra en el frente Italiano.—La gran ofensiva de los Imperios Centrales y su fulminante invasión de Italia, se describen en la crónica militar, correspondiente a los meses de octubre y noviembre, que publica regularmente la revista *Ibérica*, con aquellos tonos de imparcialidad y moderación a que nos tiene acostumbrados esta importante publicación científica. Hermosos fotogramas de la lucha en aquellas inhospitalarias alturas ilustran el artículo del cronista militar, el capitán de ingenieros señor Durán.

El sabio naturalista P. Navás, publica en el mismo número 207 de *Ibérica* una reseña de sus últimas excursiones científicas por Aragón, tan fecundas para la *Entomología*.

Llaman la atención en la Crónica noticias tan interesantes como la de la famosa carta geográfica de Gabriel Valseca adquirida por el Instituto de Estudios Catalanes de Barcelona; la constitución de la Sociedad Anónima la Maquinista Terrestre y Marítima para nacionalizar la construcción de locomotoras, la nota necrológica del ilustre sabio señor don Eduardo Mier, y otras muchas de muy variada e instructiva lectura.

NOTICIAS

Auxiliar.—Ha sido nombrada auxiliar gratuita de la Sección de Letras de la Normal de esta capital, D.ª Isabel López Aparicio.

Autorización.—En virtud de varios oficios de Secciones administrativas de Primera enseñanza haciendo observaciones a la distribución de vacantes realizada por Real orden de 19 de noviembre, la Dirección general acuerda autorizar a éstas para que no comprendan en los anuncios las Escuelas provistas e incluyan las que se omitieron, destinando las de poblaciones de más de 2.000 habitantes a la oposición y las de menos al concurso de interinos.

D. E. P.—En Madrid ha fallecido días pasados el director de la Escuela Normal de Maestros de la Corte Excmo. Sr. D. Eugenio Camborain y España.

Fué ilustre hombre público y notabilísimo pedagogo, siendo su muerte una pérdida grande para la Patria y para la enseñanza.

De carácter armonizador y gran conocedor de la vida, gozó siempre de extraordinarias simpatías, y deja al morir un número considerable de amigos.

Convocatoria.—Para tratar de los medios que conviene poner en práctica para la más pronta colocación en propiedad de los maestros interinos, se convoca a éstos a una asamblea general que ha de celebrarse en la Corte durante los días 30 y 31 del presente mes, desde las diez de la mañana, en el Centro de Hijos de Madrid, plaza de la Villa, número, 3. Los de provincias que no asistan pueden adherirse al acto, desde hoy, por tarjeta postal (no por carta) enviada a D. Bernardo Redondo, que firma por la Comisión, calle de Barcelona, número, 14, segundo izquierda.

Desestimada.—Ha sido desestimada la instancia del maestro de Alhóndiga D. Francisco Orenco Muñoz, solicitando reconocimiento de servicios.

También se le ha desestimado otra al profesor de Lengua castellana en Tetuán (Marruecos), D. Apolonia José Martín García, paisano nuestro, en la que pedía le fuera reconocido el derecho a desempeñar escuela en la Península con el sueldo de 2.000 pesetas.

Lotería.—Tenemos el sentimiento de manifestar a nuestros lectores no haber sido favorecido por la fortuna el billete que jugaba LA ORIENTACION en la lotería de Navidad.

Jubilados.—En el domicilio del Habilitado don Vicente Pedromingo ha quedado abierto el pago de jubilaciones y pensiones del Magisterio correspondientes al 4.º trimestre actual.

Además de las atenciones corrientes, se abonará las jubilaciones de D. Valero Herrero y D. Mariano Hernando, la mejora de orfandad de D.ª Emilia Yagüe, los haberes devengados a los herederos de don Segundo García y los descuentos a D.ª Consuelo Bonilla.

Aldeanueva de Atienza.—El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión del día 17 del actual, acordó por unanimidad bonificar con 5 pesetas, para la traslación de los restos mortales del insigne pensador, estadista y literato, excelentísimo Sr. D. Nicomedes Pastor Díaz, desde Madrid a su pueblo natal, (Vivero.)

Todos los Ayuntamientos deben contribuir al ruego que se les suplica y homenaje tan justo, y que tanto enalteció con sus escritos a España Pastor Díaz.—G. Borlaf.

DE LA SECCION ADMINISTRATIVA.—Documentos de salida:

—A la Dirección general se remite relación de

Maestros y Maestras que han tomado parte en los cursos para proveer en propiedad las Escuelas de Torrubia y Cortes de Tajuña.

—Al Rectorado se comunican las siguientes posesiones: D.ª Martina Morales, en la Escuela de Perales, y D.ª Julia Miedes, Centenera.

—A la Junta provincial se cursa el expediente de permuta de los Maestros de Cifuentes y Burgo de Osma.

DE LA INSPECCION.—Documentos de salida:
—Al Jefe de la Sección administrativa de Badajoz se le notifica la instancia presentada por el Maestro que fué de Establés, para los efectos económicos, y se interesa de éste remita hoja de servicios y manifieste por qué no se reintegró a su Escuela.

—A la Inspección general se le remite el itinerario de visitas correspondiente a la 4.ª zona, partido de Molina.

—Se remiten circulares sobre la Biblioteca, ejemplares de Estadística y nuevas obras a los Maestros de Atienza, Hiedelaencina, Brihuega, Hita, Pastrana, Cogolludo, Molina, Maranchón, Cifuentes, Peñalver, Sacedón, Sigüenza, Jadraque, Villanueva de Alcorón, Riba de Saelices, Albares y El Cubillo de Uceda, ampliándose el número de libros que había en esas Cajas, y se establece un nuevo depósito de libros en Milmarcos.

—Se autoriza la transferencia solicitada por el Maestro de Majaerayo.

—Se han remitido a la Sección administrativa, ya informados, los presupuestos correspondientes al partido de Molina, únicos que faltaban por enviar.

Documentos de entrada:
—El Jefe de la Sección administrativa remite instancia suscripta por el Maestro que fué de Establés, en súplica de que se incoe expediente en depuración de los hechos que motivaron el ser incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública.

—El Alcalde de Sacedorbo remite informado por la Junta local el expediente formado por diferencias habidas entre el Maestro y un vocal de dicha Corporación.

—La Maestra interina de Centenera participa su posesión.

—Los Maestros de Peñalver, Riba de Saelices y Villanueva de Alcorón, remiten oficios sobre Bibliotecas circulantes.

—El Alcalde de Tortonda oficia sobre el local-escuela, y el de Maranchón remite copia del acta de la sesión celebrada por la Junta local.

—El Maestro de Navas de Jadraque solicita transferencia en el presupuesto.

CORRESPONDENCIA

- Oter.—E. R.—Remitido pedido.
Bentretea.—J. P. A.—Recibido giro y enviado folleto.
Cuevaslabradas.—A. E.—Recibida fe de existencia.
Puente de Vallecas.—E. V.—Recibida la suya y entregados documentos.
Mudnóx.—E. T.—Contestado por correo.
Establés.—F. G.—Hecha suscripción «Consultor».
Valencia.—A. L.—Remitido número último.
Fraguas.—S. F.—Remitido pedido.
El Casar.—V. S.—Idem recibo.
Berninches.—A. R.—Idem hojas y número del 21 nuevamente.
Torrulba.—A. S.—Remitido libro. Haberes acreditados, ya se lo diré.
Hiedelaencina.—S. C.—Recibido Giro. Se contestará.
Fuentelencina.—N. A.—Se le enviará cuando se reciban más.
Almonacid.—A. V.—Rscibida la suya.
Illana.—L. G.—Idem.



LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CLÍNICA EL REFUGIO

Corredera baja, 27.—MADRID

Consulta de especialidades:

Garganta, nariz y oídos.—Partos y enfermedades de la matriz.—Estómago, hígados e intestinos.—Ojos.—Enfermedades de los niños.—Idem de la boca y dientes.—Vías urinarias, piel, venéreo y sífilis.—Medicina general.—Cirugía general.—Tratamientos modernos.—Electroterapia.

Sala de operaciones.—Estancia para operados
—P-An Mayo—

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES - DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 4.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS

feltro para caballero y cadete y niños,
muchos modelos y surtidos, precios barati-
simos.—De tela y flexibles de paja, antes
de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes

para caballero, cadete y niños. (Ved pre-
cios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS

gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que
nadie en todos los artículos.

SOMBRERERÍA.—Últimas novedades en sombre-
ros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERÍA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesora-
rado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS**
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabri-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIPOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS